



Calle 8 N°. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

LEY 1708 2014

EDICTO

Art. 55 y 146 LEY 1708 de 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2018-00113-00 ED** (Radicado Fiscalía N°. 110016099068201111235 E.D), afectados EVELIO DE JESÚS LÓPEZ, GLORIA YANETH LÓPEZ OROZCO, NELSON DE JESÚS LÓPEZ OROZCO y MIRYAM HERNÁNDEZ PORTILLA, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) donde Resolvió: **DECLARAR LA NO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO, por improcedencia de la acción**, a solicitud de la Fiscalía 53 Delegada de Bogotá, respecto del inmueble con Matrícula inmobiliaria **370-22091** ubicado en la carrera 28 N° 32 – 29 (Actual 32 -47) Barrio La Fortaleza de Cali, propiedad de los señores EVELIO DE JESÚS LÓPEZ, NELSON DE JESÚS LÓPEZ OROZCO y GLORIA YANETH LÓPEZ OROZCO y vehículo con **Placa CIK-825**, tipo Automóvil, marca Chevrolet, línea Corsa GLS, modelo 1997, color Verde aceituna, motor B13NE31010358, serie SP96665545, de propiedad de MIRYAM HERNÁNDEZ PORTILLA identificada con cédula de ciudadanía número 31.907.452.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del **Artículo 55 de la LEY 1708 de 2014**, se fija el presente **EDICTO**, hoy doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto permaneció fijado los días 12, 13 y 14 de agosto de dos mil veinte (2020), desfijándose en esa última fecha, siendo las cuatro (4:00) de la tarde.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

CONSTANCIA TERMINO DE EJECUTORIA: De conformidad con lo normado en el artículo 61 de la Ley 1708 de 2014. El presente fallo corre término de ejecutoria los días 18, 19 y 20 de agosto de dos mil veinte (2020).


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria